

Teodoro Agustín López y López.

La preocupación por las listas episcopales es antiquísima. Pero ha de ser extensiva a los priores que gozaban de dignidad casi episcopal. En efecto, presentamos los Priorologios leollerense y magacelense. Aún más, estudiamos a los obispos titulares *in partibus*, que bajo la autoridad de aquellos existieron en algunos periodos.

Los Grandes Maestros medievales tenían a su cargo el gobierno espiritual y temporal de toda la orden, auxiliados por freiles, caballeros y clérigos, en una sociedad eminentemente religiosa. De aquí, nos ha llevado a estudiar las listas de maestros y gobernadores.

Estos elencos han sido iniciados por los estudiosos locales Horacio Mota Arévalo (1959) y Vicente Navarro del Castillo (1992) para la Orden de Santiago y Juan Antonio Muñoz Gallardo (1936) y Tomás Ramírez de Sandoval y Ramírez (1978) para la de Alcántara. Queremos continuar esta línea de investigación, consciente de que nunca podrán ser cerrados estos extensos elencos. Mientras que la nómina medieval fue recogida por Francisco de Rades y Andrada en la *Crónica de las tres Órdenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara* (1572), en el periodo moderno los fondos documentales utilizados han sido principalmente los numerosos expedientes de Ordenes Sagradas, que se conservan en el Archivo diocesano de Badajoz. Tampoco pierden su interés estudios como la "Historia de la Ciudad de Mérida" de Bernabé Moreno de Varga (1633) y "Materiales para la Historia de Mérida" de José Álvarez Sáenz de Buruaga (1994) para los gobernadores y la *Revistas de la Fiestas de Llerena* con la aportación de Bonifacio López S.J. (1965).

En una primera y última parte estudiaremos el origen y extinción de la dilatada historia de más de cinco centurias, durante dos etapas diferenciadas; por una parte, la época medieval de los siglos XIII - XV y por otra, la moderna durante los siglos XVI-XIX.

Estos catálogos son muy útiles para los estudiosos y monótonos para el lector. No obstante, hemos intentado presentarlos en visión global y contexto histórico, que hagan más comprensible la relación nominal.

I. Origen y fundación

1.1. La Orden de Santiago

Ante las discordias de los reyes de León, Castilla, Navarra y Portugal algunos varones poderosos, guiados por un espíritu guerrero y religioso conciben agruparse y fundar una orden para defenderse contra los moros.

Pero ven la conveniencia de unirse a religiosos que llevasen la dirección de sus almas. Al ver sus pretensiones de vida algunos preladados les aconsejan al Prior y canónigos del monasterio de Lodio, diócesis de Astorga y reino de Galicia, que seguían la Regla de S. Agustín. En 1030 ya obtuvieron donaciones de Fernando I, rey de León.

Los canónigos de Lodio tenían cerca de León un hospital, llamado "San Marcos", con el fin de atender a los peregrinos de Santiago. Después fueron expulsados por Fernando II de León (1157-1188), y el rey de Castilla, Alfonso VIII (1158-1214) les recibe y le asigna como cabeza de la asociación la villa de Uclés, donde edificaron su iglesia y casa matriz. No obstante, rescatan el antiguo hospital de S. Marcos, al recapacitar el rey de León sobre la finalidad de su fundación. Ambas sedes serán en el futuro las cabezas de los dos grandes prioratos de la Orden Santiaguista en la capital de León y en el pueblo conquense de Uclés. Aquella tendría una provincia en Extremadura, cuya capitalidad religiosa será Llerena con el Vicario General y dos Provisoratos en Llerena y Mérida a partir del s. XVII.

Al venir a España el Cardenal D. Jacinto, delegado de su S. Santidad, para el arreglo de las desavenencias de los reinos, el prior y sus canónigos aprovechan para gestionar la aprobación de la Orden. Cuando regresa a Roma le acompaña D. Pedro Fernández con otros caballeros y canónigos, quienes son presentados e informados favorablemente al Papa Alejandro III. Este confirma, da varios privilegios y aprueba sus establecimientos, con una Bula de confirmación, dada en Ferentine por mano de Graciano Subdiácono y Notario de la Santa Iglesia de Roma el 5 de julio de 1175. Hubo de transcurrir siglo y medio hasta su aprobación definitiva.

Las Reglas de Santiago de la Espada ordenan:

- Vivir los Freiles casados (caballeros) y continentes (clérigos) bajo la obediencia del Maestre.

- Poseer el reconocimiento de los bienes y los privilegios del Monasterio de Lodio o Loyo.
- Los clérigos han de ser obedientes al Prior y enseñar las letras a los hijos de los Freiles.
- Gozan de exención de autoridad para las penas canónicas, excepto el recurso a la Autoridad Apostólica.
- Poseen facultades para erigir iglesias y oratorios.
- Por el privilegio “canon” los freiles y freilas, según el Concilio General, ordenado por el Papa Inocencio, no pueden ser castigados por otra jurisdicción, que la eclesiástica.
- Unos freiles viven en vida claustral y otros en los pueblos.

1.2. La Orden de Alcántara.

A principio del s XII el primer convento se ubica en la ribera de Coa, reino de León, a 50 Km. de Ciudad Rodrigo, conocido por S. Julián de Pereiro. El fundador de esta orden fue D. Gómez Fernández, según el Real privilegio concedido por el Rey Fernando II el 1174. La bula de aprobación y confirmación de la orden fue expedida el 4 de enero de 1177 por Alejandro III.

A la muerte del Rey, le sucede su hijo D. Alfonso IX (1158-1229), quien conquista la villa y el castillo de Alcántara, entregándoles al maestro de Calatrava D. Martín Fernández para que estableciera un convento de su orden. Como los santiaguistas, quienes tenían sus sedes priorales en los conventos de Uclés y León, pertenecientes a distintos reinos, los alcantarinos tendrían dos sedes, Calatrava y Alcántara. De este modo Castilla y León eran los asentamientos de ambas Órdenes de Caballería.

Con la aprobación del Rey, en Ciudad Rodrigo el 16 de julio de 1218, el Maestre de Calatrava da a Nuño Fernández privilegios y la concesión de pasar dicho convento a la Orden de Alcántara para mejor defender las fronteras, dejándose de llamarse del Pereiro.

Las Reglas de Alcántara eran:

- Los caballeros hacían voto de perpetua castidad; pero la bula de Paulo III se les facultó para casarse y testar, no así a los clérigos.
- La elección será hecha por freiles con común consentimiento.
- La diócesis “nullius” es declarada exenta de los restantes obispos.
- Recibían la profesión de Caballeros y religiosos

- Preveían las encomiendas, prioratos y beneficios.
- Daban la colación y canónica posesión de las prebendas.
- Imponían castigo y reformación a las personas de hábito y a los vasallos.

Las Bulas funcionales de las Ordenes Militares tenían un objetivo común: el ejercer la guerra contra los moros y “vivir de acuerdo con el evangelio y combatir por Dios y contra los infieles”.

II. Primera época. Siglos XIII-XV

Finalizada la Reconquista, los reyes proceden a las actas de donación de los territorios conquistados, según la estrategia diseñada por Fernando III. Abarca el primer periodo los años 1230 -1493 para los santiaguistas y los años 1232-1495 para los alcantarinos.

En el segundo cuarto del s. XIII las Ordenes de caballería de Santiago y de Alcántara fueron las más beneficiadas en esta distribución, tras la definitiva conquista: Mérida (1229)^[1], y Montánchez (1230), Alange (1234) con el maestre Pedro González (1226-36), Hornachos (1235), Reina (1243), Montemolín (1248) con Rodrigo Ñíguez (1236-42) y culminadas por Pelay Pérez Correa (1242-75); mientras que en la zona de la Serena se llevaron a cabo las donaciones de Magacela y Zalamea (1232) a los freiles alcantarinos, por Fernando III y reorganizadas por su hijo Alfonso X.

Los territorios se redistribuyeron: por un lado, en determinadas villas, que eran pueblos con jurisdicción y término propios, es decir, que sus alcaldes podían distribuir justicia ordinaria y, por otro, distintos “lugares” que eran pueblos con término, que carecían de jurisdicción, correspondía al cabildo de la villa cabecera. Al poblarse poco a poco los espacios geográficos en el s.XV surgen las aldeas, sin jurisdicción ni termino, terminando bajo administración de un concejo.

2.1 Los Grandes Maestres

Tenía el Gran Maestre el poder temporal de toda la Orden y se asesoraba de consejos particulares, que ejercieron su labor hasta la muerte del último maestre.

Sus prerrogativas se pueden resumir así:

1. Tenían la máxima autoridad dentro de la Orden Santiaguista ejercida de forma monárquica, presidiendo el consejo de los Trece y el capítulo de caballeros; mientras que en la Orden de Alcántara existía un capítulo general, compuesto de comendadores y caballeros.
2. Velaban por el culto, proporcionando los ornamentos, beneficios curados y el mantenimiento de la fábrica, tanto de las iglesias como de los conventos.
3. Controlaban los territorios a través de los Visitadores Generales, quienes les rendían cuentas de los pueblos y encomiendas.
4. Nombrar a los Priors, entre los más ancianos y doctos.
5. Ejercían como Juez ordinario de las causas civiles y criminales, solo apelables sus sentencias a la Silla Apostólica.
6. Resolvían en segunda instancia las apelaciones de los alcaldes y comendadores.
7. Era elegido por el consejo de los Trece y la orden acataba la elección. Sin embargo, los Alcantarinos lo hacían a través del capítulo general compuesto de comendadores y caballeros.
8. Poseían villas, hospitales y conventos con sus correspondientes tributos de los vecinos y rentas de las fundaciones.
9. Daban a los Priors funciones delegadas para los servicios religiosos.
10. Como patrón presenta los candidatos para los oficios y beneficios curados y el prior les da la colación^[2].

Bajo al Gran Maestro estaban las dignidades mayores, a saber, los “comendadores” o lugartenientes, siendo uno de ellos “comendador mayor”; el “clavero” o guardián de los castillos; el “Sacristán Mayor” o fabriquero, responsable del patrimonio religioso, junto con los obreros o personal de servicio, formaban la organización temporal.

Maestres Santiaguistas^[3]

Núm.	Año de posesión	Tiempo de duración	Nombres
1	1170	14 años	Frey D. Pedro Fernández
2	1184	2	Frey D. Fernando Díaz

3	1186	7	Frey D. Sancho Fernández, de Lemos
4	1193	9	Frey D. Gonzalo Rodríguez
5	1203	2	Frey D. Gonzalo Ordóñez
6	1205	meses	Frey D. Suero Rodríguez
7	1205	1	Frey D. Sancho Rodríguez
8	1206	4	Frey D. Fernando González de Marañón
9	1210	3	Frey D. Pedro Arias
10	1213	4 meses	Frey D. Pedro González de Aragón
11	1213	5	Frey D. García González de Candamio
12	1218 intruso	4	Frey D. Martín Peláez Barragán
13	1222	2	Frey D. García González de Candamio
14	1224	1	Frey D. Fernando Pérez
15	1225	1	Frey D. Pedro Alonso
16	1226	10	Frey D. Pedro González Mengo
17	1236	6	Frey D. Rodrigo o Ruy Iñiguez
18	1242	33	Frey D. Pelayo Pérez Correa
19	1275	5	Frey D. Gonzalo Ruiz Gerón
20	1280	4	Frey D. Pedro Núñez o Muñiz
21	1284	2	Frey D. Gonzalo Pérez Martel
22	1286	8	Frey D. Pedro Fernández Mata
23	1294	12	Frey D. Juan Osorez
24	1306	12	Frey D. Diego Muñiz
25	1318	6	Frey D. García Fernández
26	1324	14	Frey D. Vasco Rodríguez de Coronado
27	1338	1	Frey D. Vasco López
28	1338	4	Frey D. Alonso Méndez de Guzmán
29	1342	16	Frey El infante D. Fabrique
	Intruso	2	Frey D. Juan García Villagera y Padilla
30	1354	10	Frey D. García Álvarez de Toledo
31	1359	5	Frey D. Gonzalo Mejías
32	1371	12	Frey D. Fernando Osorez
33	1383	1	Frey D. Pedro Fernández Cabeza de Vaca
	Intruso	1	Frey D. Rodrigo o Ruy González Mejías
34	1384	1	Frey D. Pedro Muñiz de Godoy
35	1385	2	Frey D. Garci-Fernández de Villagarcía
36	1387	22	Frey D. Lorenzo Suárez de Figueroa
37	1409	36	Frey El infante D. Enrique de Aragón
38	1445	8	Frey D. Álvaro de Luna

	Intruso	-	Frey D. Rodrigo Manrique
			Frey D. Alonso, Administrador de la Orden
39	1463	4	Frey D. Beltrán de la Cueva, conde de Ledesma
40			Frey D. Alfonso, otra vez.
41	1467	7	Frey D. Juan Pacheco, marqués de Villena
42	1474	3	Frey D. Rodrigo Manrique conde de Paredes
43	1477	16	D. Alonso de Cárdenas, el último maestre

En el 1493 muere Alonso de Cárdenas. Obtienen la bula los Reyes Católicos y el Papa concede que D^a Isabel la Católica fuera administradora en el Maestrazgo. Una vez muerto D. Fernando, reinando Carlos I, es anexionado por el Papa el Maestrazgo a la corona de Castilla y León.

Maestres Alcantarinos^[4]

Núm	Año de posesión	Tiempo de duración	Nombres
1	1177	25 años	Frey D. Gómez Fernández
2	1202	6	Frey D. Benito Suárez
3	1208	11	Frey D. Nuño Fernández
4	1219	11	Frey D. Diego Sánchez
5	1230	4	Frey D. Arias Pérez Gallego
6	1234	20	Frey D. Pedro Yáñez Perianez
7	1254	30	Frey D. Garci-Fernández Barrantes
8	1284	8	Frey D. Fernán Páez Pérez
9	1292	4	Frey D. Fernán Pérez Gallego
10	1296	16	Frey D. Gonzalo Pérez
11	1312	6	Frey D. Rui Vázquez
12	1318	16	Frey D. Suer Pérez
13	1334	1	Frey D. Rui Pérez Maldonado
14	1335	1	Frey D. Fernán López
15	1337	2	Frey D. Suero López
16	1337	días	Frey D. Gonzalo Núñez de Oviedo
18	1338	1	Frey D. Nuño Chamizo
19	1343	6	Frey D. Pealonso Pantoga
20	1345	5	Frey D. Fernán Pérez Ponce de León
21	1345	58 días	Frey D. Diego Gutiérrez de Ceballos
22	1361	3	Frey D. Gutierre Gómez de Toledo
23	1364	4	Frey D. Martín López de Córdoba

	Intruso		Frey D. Pedro Muñiz de Godoy
24	1369	3	Frey D. Melen Suárez
25	1371	3	Frey D. Ruiz Díaz Vega
26	1375	4	Frey D. Diego Martínez
27	1383	8	Frey D. Diego Gómez Barroso
28	1384	1	Frey D. Gonzalo Núñez
29	1385	1	Frey D. Martiáñez de la Barbuda
24	1396	11	Frey D. Fernán Rodríguez de Villalobos
25	1408	12	Frey D. Sancho, infante y Rey de Aragón
26	1416	8	Frey D. Juan de Sotomayor
27	1432	16	Frey D. Gutierre Sotomayor
28	1433	1	Frey D. Gómez de Cáceres y Solís
29	1473	40	Frey D. Alonso de Monroy
	Intruso		Frey D. Francisco de Solís
30	1475	19	Frey D. Juan de Zúñiga, último maestro

El último Maestre renunció en 1495, pasando este Maestrazgo a D. Fernando y D^a Isabel la Católica, Administradora perpetua de esta orden.

Órganos colegiados

- El Consejo de los Trece, que era el consejo asesor de los Freiles maestros, como mandaba la Bula funcional santiaguista en los casos de elección y destitución de los maestros y en la de Alcántara el Consejo particular o definidores.
- El Capitulo General o Asamblea solemne se reunía anualmente para tratar los asuntos de la institución y nombrar a caballeros y altos cargos.

2.2. Comendadores Mayores

A principio se estructuró el territorio conquistado en torno a Mérida, Montantes, Alange, Hornachos, Reina y Montemolín, quedando estos pueblos como cabecera de las primitivas encomiendas y comunidades y lugares anejos, formando el amplio Señorío de la Orden de Santiago. Aprovechan las fortificaciones musulmanas y sus alcazabas como lugares propicios de ubicación organizativa. Por motivos geopolíticos y administrativos las encomiendas evolucionaron a su manera con distintos pueblos o circunscripciones ya en el siglo XIV. Siempre conservan la identidad de Provincia de León. Termina en dos cabeceras; una de

Mérida con las tres primeras encomiendas: otra, de Llerena con las restantes^[5]. También la capitalidad de Encomienda estaba en Magacela, y terminará en los partidos de Villanueva y de Zalamea, en la Serena.

Los caballeros y comendadores no podían casarse, mas por bula de Inocencio IV pueden a hacerlo con permiso del Maestre. Los comendadores se encargaban de fiscalizar la gestión de los oficiales del cabildo hasta que en Llerena el Maestre delega en el Alcalde Mayor y en el s. XV ya aparecen los gobernadores civiles. Los Concejos empiezan a ser independientes con sus alcaldes ordinarios y regidores.

“ 2.1 Algunos *Comendadores de la Orden santiaguista*, que formaban parte de los treces, en cada mandato de los respectivos Maestres fueron Fernán Díaz (1170), Rodrigo Fernández (1184), Fernando Capilla (1186), García Pérez (1193), Ruy Sánchez (1203), Fernán González (1204), Pedro Arias (1206), Garci González (1210), Fernán Pérez (1213), Ruy González (1226), Marín López de Soria (1236), Garci Garces (1242), Pedro Núñez de Guzmán (1275), Diego Muñiz (1286), Garci Fernández (Mérida) (1294), Fernán Yáñez de Ferosilla (1318), Sancho López de Ulloa (1324), Fernando Quirós (Montánchez) (1338), Juan Martínez de Huelgue (Alange) (1342), Garci Fernández (1354), Tel Fernández (Hornachos) (1359), Ruy González (Montánchez) (1371), Álvaro González (1383), Garci Fernández de Villagarcía (1383), Sancho González Chirino (Montemolín) (1387), Lope de Zúñiga (Guadalcanal) (1409), Gabriel Manrique (1445), Pero López de Porres (Mérida) (1463) Pedro Fernández de Ribadeneira (1467) Luys Coello (Montemolín) (1474) y Juan Zapata (Hornachos) (1477).

2.2 Algunos *Comendadores de la Orden de Alcántara* son: Men Páez de Sotomayor (1177), Nuño Fernández (1202), Gómez Gutiérrez Barroso (1208), Arias Pérez (1219) Periañez (1230) Fernán Pérez (1234) Fernán Páez (1254) Marín Fernández de la Riba de Uzela (1284) No se pone ninguno por no encontrar escritura alguna otorgada en tiempo de este Maestre en que haya memoria de ellos (1292) Suer Gómez de Acevedo (1296) Gonzalo Rodríguez (1312) Fernán López (1318) gobierno corto (1334) gobierno corto

(1335) renunció (1337) Gómez Gutiérrez (1337) Pedro Núñez de Vela (Magacela) (1338), Esteban López de Argüello (Magacela) (1343), Ruy González de Avellaneda (Magacela) (1345), (1361-69) no hay memoria de comendadores de este tiempo, Juan Díaz de Páramo (Cabeza del Buey) (1371), Gonzalo Núñez (de las Casas de Badajoz) (1375), Gonzalo de Deza (1383), Arias Fernández (1385), Sancho Pérez (Benquerencia) (1396), Juan Méndez (Magacela)(1408), Fernando Bazán (Peraleda) (1416), Ruy López de Mendoza (Magacela) (1432), Diego Carrillo (Almorchón) (1433), Juan de Ulloa (Benquerencia) (1473), un intruso en (1473) y Juan de Ribera (Magacela) (1475).

2.3 Otros Caballeros *Comendadores en Zalamea* fueron: Frey Ruy González (1316), Juan González (1335), Bernardo de Quirós (1337), Ruy Pérez (1340), Álvaro Fernández (1343), Fernando Alonso de Pantoja (1345), Alvar Fernández (1355), Fernando González de Neyra (1362), Fernando González (1365), Nuño Suárez (1370), Diego Martínez (1375), Gonzalo Pérez Pantoja (1383), Juan Méndez de Almeida (1384), Rodrigo Arias (1394), Pedro de Villafante (1396), Lope García de Avalos (1408-16), Juan Pérez de Ayala (1418), Francisco de Solís (1433), Gonzalo de Randona (1455), Gutiérrez de Randona. Gonzalo de Mostoso (1473) Gonzalo de Valdivia (1475) y Gonzalo de Mostoso (1494)^[6].

3. Piores

En cuanto al poder espiritual tenían poder de jurisdicción y de orden. Pero al ser presbítero y no tener la plenitud del sacerdocio para ordenar a sus clérigos de Órdenes Mayores tenían que recurrir a los obispos vecinos, con las dimisorias, que el mismo Prior expedía.

Tenían los priores autoridad espiritual en su doble potestad de orden y jurisdicción. Son ayudados en los ministerios sacerdotales por vicarios, curas y clérigos. Su clero se formaba junto a la Iglesia de Santa María de Tudia, colegio-seminario creado por el Maestre Pérez Correa hasta su traslado el 1274 al colegio eclesiástico de Sancti Spiritu en Salamanca^[7].

Sus atribuciones eran:

1. Máxima autoridad espiritual con jurisdicción cuasi episcopal, exento de cualquier obispo diocesano.
2. Tenía potestad para conferir órdenes menores y dar dimisorias para que sus súbditos pudieran recibir las Ordenes Mayores de subdiácono, diácono y presbítero en otras diócesis de manos de los obispos vecinos.
3. Es el juez eclesiástico que pronuncia la excomunión y conoce las censuras, e impone preceptos a los súbditos de la Orden.
4. Puede utilizar mitra, báculo, anillo pastoral y demás insignias pontificales con los hábitos prelatios.
5. Conceden 40 días de indulgencias y privilegios.
6. Promuever y remuever los beneficios curados.
7. Convocar sínodos y visitar sus iglesias personalmente o por los Visitadores generales.
8. Con motivo de la muerte del Maestre convoca al capitulo general para la elección del sucesor.
9. Recurren a los obispos vecinos y visitantes para la administración del Sacramento de la Confirmación a sus feligreses.
10. Eran vitalicios en el cargo. De aquí, se le designase como Vicarios perpetuos.

3.1 Piores de San Marcos de León

-1100. D. Tello, el primero y más antiguo que hubo en S. Marcos, en San Loyo. -1169 D. Pedro Martínez según escrituras del dicho convento.-1171 D. Juan, en su tiempo de Alejandro III aprobó la Orden de Santiago. -1202 D. Miguel, según consta por escritura de ese año. -1216 D. Rodrigo Fernández, en cuyo tiempo vino a ser Mérida de la Orden de Santiago (1239).-1244-45 D. Pedro Estébanez. -1253 D. Munio de Paz. -1255 D. Juan de Arias ?. -1257 D. Martín García, que es nominado en el Capitulo General, celebrado en Santa Eulalia de Mérida en 1274. -1276 D. Juan Martínez. -1284 D. Pedro Alfonso. -1393 D. D. Diego Alfonso es citado en el Capitulo General, celebrado en Santa Eulalia de Mérida en 1403. -1421 D. Alonso Fernández de Acevedo. -1431 D. Juan Alonso de Sevilla. -1464 D. Fernando de Miranda. -1464 D. Juan de Pareja. -1480 D. Luis de Castro y -1485-1502 D. Garci-Ramírez hasta ser promovido al Obispado de Oviedo.

Los priores residían en el lejano convento de S. Marcos de León. Sus visitas a Extremadura eran muy esporádicas. Lógicamente, tuvieron un vicario con el título de “vicario perpetuo” de Mérida, Montánchez, Fuente del Maestre y sus vicarias. Solía ser el Párroco de Santa Eulalia. Sus atribuciones eran en asuntos judiciales, matrimoniales y de competencia. Desaparecerá dicho cargo en la etapa posterior al crearse el provisorato^[8].

3.2 Priores de San Benito de Magacela.

El poder espiritual del Prior incluía los límites jurisdiccionales de la Serena. Aún no se había creado como priorato independiente a Zalamea. La relación nominal de los priores de los siglos XIII y XIV en nuestra búsqueda no ha sido satisfactoria.

No obstante, conocemos los priores del s. XV, que cambiaron su residencia de Magacela a Villanueva^[9]. Fueron en 1408-1455 Fernando de Trujillo, 1455-1473 Alonso de Clemente, Diego Morales y García Mesia, en opinión del Dr. Ramírez no fueron legítimos; 1475 García Mesia de Azuero, 1475-1490 ¿Gonzalo Gutiérrez de Aponte^[10] y 1490 ¿Diego de Artiaga o Ateaga^[11].

III. Segunda época. Siglos XVI-XIX

1. El Rey y el Consejo de las cuatro ordenes militares

1.1 El Rey, primer maestro.

El maestro Alonso de Cárdenas pone la Orden de Santiago en manos de los Reyes Católicos D. Fernando y D^a Isabel. Las Ordenes Militares en España habían acumulado muchas posesiones, por lo cual los Monarcas propiciaron para que la Sede Apostólica expidieran sedas bulas papales para que ellos fueran nombrados “Administradores perpetuos” de los distintos maestrzgos: Calatrava, en 1488; Santiago, en 1493 a la muerte de Cárdenas; y Alcántara, en 1494 por renuncia de Zúñiga.

Los Reyes Católicos se aprovecharon económicamente de estas instituciones, sin desmontar su organización. A la muerte de D^a Isabel (1504) le sucede en el maestrzgo de Santiago la reina D^a Juana, su hija, mujer de D^a Felipe I y por gobernador de estas coronas a su esposo

D^a Fernando, que murió el 1506. Se incrementa el abuso con Carlos I, al conseguir de Clemente VII (1529) y Paulo III (1538) facultades para vender pueblos, tierras y jurisdicciones con el fin de remediar las necesidades hacendísticas, que ocasiona la expansión y mantenimiento del Nuevo Mundo. Cuando Felipe II en 1556 gobierna, a pesar de no querer la misma política, las penurias económicas le obligaron a continuar las enajenaciones de pueblos e imponer una fuerte presión fiscal (1598). Felipe III no continúa esta línea de actuación, limitándose a arrendar tierras para coger los beneficios, aumentando así el fisco (1621). Los últimos austrias Felipe IV y Carlos II, retienen los abusos anteriores y se conforman con la venta de cargos públicos y hábitos^[12].

Durante la dinastía borbónica los reyes Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII reducen las Ordenes Militares a instituciones honoríficas. Finalmente, Isabel II en 1835 reestructura la circunscripción administrativa de las provincias y suprime la jurisdicción civil. También desaparece el Consejo de las Órdenes con la reforma administrativa de las provincias para toda España, el 30 de noviembre de 1833.

1.2 Consejo Real de las Ordenes Militares

En sus comienzos tuvo poderes limitados, mientras duraron los capítulos particulares de cada orden. Al cesar estos por Célula Real el 10 de noviembre de 1495 recae en éste toda la autoridad.

La Bula de unión de los Maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara fue concedida por Adriano VI, a instancia del Electo Emperador Carlos V, Rey de Castilla y de León, el 4 de mayo de 1523, como lo haría Sixto V el 15 de marzo de 1587 con la de Montesa. Su objetivo fue la defensa contra los enemigos de la Fe Católica (turcos y judíos) y la expurgación de los infieles, *“juzgamos ser causa justa, y congruente, que las dichas milicias perpetuamente queden aplicadas a la corona del reino de Castilla y de León”* y sean administrados los mismos por él. Tanto lo concerniente a las rentas y frutos como a lo espiritual han de preocupar a personas nombradas por ellos, sean gobernadores, alcaldes o priores, vicarios y curas. Finalmente, que los reyes como “Administradores perpetuos” no puedan enajenar los bienes de los maestrazgos, aunque sí a recibir los beneficios oportunos^[13].

Carlos I da forma definitiva al Consejo Real de las órdenes militares, asignándole la potestad

y autoridad que la Corona había recibido, en lo temporal y en lo espiritual. Era un órgano consultivo en el que los reyes delegaron las funciones que habían recibido.

Por Bula de 20 de Enero de 1567 San Pío V creó el Consejo de las Órdenes, como Tribunal Superior.

Su organización era cuatro Ministros Consejeros, caballeros profesos en representación de las cuatro Órdenes, un Fiscal, un Procurador General. Además otros cargos subalternos, a saber, un secretario, seis secretarías, una cancillería, una relatoria y una escribanía de cámara.

Concretamente el Consejo Real en el 1851 estaba constituido así ^[14]:

- *Decano*: Excmo. Sr. D. José María Galdiano y Zalduendo, caballero de la O. de Santiago y Senador del Reino.
- *Ministros*: D. Manuel Urra, caballero de la O. de Montesa. D. Manuel Guillamas y Galiano, de la O. de Calatrava. D. Julián Santisteban, de la O. de Alcántara.
- *Fiscal*: Excmo. Sr. D. Juan Martín Carramolino, caballero de la Orden española de Carlos III
- *Caballero procurador general*: Sr. D. José Díaz Ajero, caballero de la orden de Montesa.
- *Secretario*: Sr. D. Alfonso Cuenca, Secretario de S.M. con ejercicio de decretos.
- *Canciller*: Sr. D. Manuel María de Aguilar y Manrique de Lara, caballero de la O. de Calatrava y secretario de S.M. en comisión.
- *Ministro jubilado*: Sr. D. Fernando Vélez, Caballero de la O. de Santiago.
- *Secretario cesante*: Ilmo. Sr. D. Antonio Tariago, ministro honorario del Consejo Real de España e Indias, y secular de la Orden Española de Carlos III.
- *Ministros honorarios*: Sr. D. José Navacerrada, caballero de la O. de Santiago. Sr. D. Manuel de Riega, caballero de la O de Carlos III. Excmo. Sr. D. Antonio Heredia, idem.

La exención judicial se produce al refundirse este con el Tribunal Supremo por Decreto de 9 de Marzo de 1873^[15].

Desde el punto de vista de la jurisdicción de justicia en las causas civiles y criminales, la Cámara de Castilla y las Reales Cancillerías cuestionaban las competencias del Consejo de las Órdenes.

1.3 Juzgados eclesiásticos

La Orden de Santiago: Dos Priores, el de Uclés y el de San Marcos de León, con audiencia en Llerena a finales de s.XVIII. De modo excepcional estos dos priores eran obispos en dicha fecha. También el Prior de Santiago de la Espada y el de Montalván, que terminaron por ser suprimido y no cubrir su vacante, respectivamente. 3 Provisoratos en Llerena, Mérida y León, indistintamente. Entre las 16 Vicarías destacamos la de Jerez de los Caballeros y Santa María de Tudía, sufragáneas de S. Marcos.

La Orden de Alcántara: 1 Gran Prior, que en s. XIX era Gobernador espiritual con audiencia en Valencia de Alcántara. 3 Priores: el de Magacela con jurisdicción casi episcopal *vere nullius*, el de Zalamea *vere nullius*, su audiencia en Magacela y el de Rollán *vere nullius* con audiencia en Salamanca.

1.4 Juzgados seculares

La **Orden de Santiago** tenían 6 gobernadores seculares, caballeros de la orden para los suprimidos partidos de Ocaña, Llerena, Mérida, Jerez de los Caballeros, Villanueva de los Infantes y Ciezar. 46 alcaldes mayores y ordinarios para las villas de la orden y 1 corregidor para Guadalcanal

La **Orden de Alcántara** tenía 4 gobernadores para Alcántara, Valencia de Alcántara, Villanueva de la Serena y Gata y 7 alcaldes ordinarios para las demás villas de la orden.

1.5 Otros establecimientos dependientes del Consejo de las Ordenes fueron los monasterios de las religiosas comendadoras de Santiago (Santa Fe en Toledo, Santa Cruz en Valladolid, Santiago el Mayor en Madrid, Junqueras en Barcelona y Madre de Dios en Granada); los archivos de Santiago en Uclés y Toledo y de Alcántara en Madrid; y los hospitales de Santiago en Toledo y en Cuenca.

2 Autoridades civiles

2.1 Gobernadores provinciales y particulares

Los Reyes designan un gobernador para cada provincia, que a la vez se dividían en partidos, al frente de los cuales figuraban los “alcaldes mayores”, aunque no siempre y por mucho tiempo.

La provincia de Extremadura tuvo un gobernador provincial con residencia en Llerena; y comprendía los partidos de Mérida, Llerena, Montánchez, Jerez de los Caballeros, Segura y Hornachos, que eran presididos por su alcalde mayor. No obstante, algunos periodos coexistían en Mérida un gobernador autónomo o corregidor.

La relación de *Gobernadores de la Provincia de Extremadura* fueron estudiado por Horacio Mota Arévalo y publicados por Bonifacio López S.J.^[16]

— 1496 Rodrigo Manrique de Yeste, 1499 Luis de Portocarreño, señor de Palma, 1503 Pedro de Ledaña y comendador de Usagre, 1506 Lorenzo (Alonso) Ossorio, 1509 Hernán, Duque de Estrada, 1512 Juan de Guzmán y por segunda vez Rodrigo Manrique, 1516 Gonzalo Hernández Manrique, conde de Osorno, 1521 Juan de Castilla, comendador de la Puebla de Sancho Pérez, 1522 Diego Hernández de Córdoba, comendador de Alcuéscar y Juan Rodríguez, 1529 Antonio de Mendoza, 1531 Juan de Ribadeneira, con Juan Carrero o Bernardo de Mendoza, 1534 García de Toledo, 1539 Cristóbal López de Aguilera, 1546 Alonso Silvestre, 1549 Diego López de Zúñiga, 1553 Francisco Luzón, 1555 Gastón Peralta, marqués de Falces, 1558 Gaspar de la Cerda, 1561 Francisco Hernández de Córdoba, señor de Guadalcanal.

Cesaron los gobernadores para toda la provincia y se da el suyo a cada cabeza de partido, en que no solo este sino todos los partidos de la provincia reciben su gobernador autónomo y de hecho funcionaban desde 1538. A veces se cambian en ambos partidos territoriales.

Gobernadores particulares de Llerena y su partido:

— 1563 Francisco del Salto, 1566 Juan Álvarez de Toledo, 1569 Antonio Portocarrero de la Vega, con Jerónimo de Rueda (segunda vez) , 1571 Juan de Montealegre, 1572 Fabrique de Portocarrero y Manrique, 1585 Alonso del Castillo Villasancio, 1589 Pedro Martínez de Barrio, abogado, 1590 Diego Álvarez Osorio, 1591 Juan Tello Falconi y 1595 Juan Bravo de Saravia.

— 1610 Francisco de Barahona, 1630 Pedro González de Villalobos, 1632 Juan Agustín de

Godoy, 1636 Juan Morante de la Madrid, 1651 Juan Zapata y Mendoza, capitán, 1655 Lope de Tordoya y Figueroa, Maestre de Campo, 1659 Juan de Urbina y Eguiluz, Maestre de Campo, 1661 Gregorio de la Rúa, 1663 Pedro-Antonio de Aguilar Ponce de León, Maestre de Campo, 1664 Juan de Aguilar, Maestre de Campo, 1665 Lope de Tordoya, Maestre de Campo (segunda vez), 1668 Diego de la Rueda Maestre de Campo, 1671 José Carrillo de Toledo, 1673 Pedro Luis de Legaso y Porras, 1678 Pedro de Ariz y Yanguas, 1681 Melchor Francisco de Bardales y Bazán, 1692 Francisco Manuel López de Zárate, gentil hombre de S.M., 1696 Gaspar de Salvatierra y Moreta, Señor de Salvatiera de Francia y 1699 Diego Gaspar Daza Maldonado.

— 1702 Manuel de la Cruz Ahedo, 1707 Francisco Barra de Cervantes, coronel, 1709 Bartolomé de Espejo y Cisneros, Marqués de Olías, 1713 Francisco Barna de Cervantes, superintendente de rentas reales, 1717 José Donaire Coronado, 1719 Juan-Manuel de Aguilera y de los Ríos, capitán y comendador de los Santos de Maimona, 1720 El Conde de Canalejas, Adelantado Mayor de Florida y comendador de los Santos de Maimona, 1735 El Marqués de S. Antonio, 1749 Juan de Quevedo, 1752 El Marqués de Torremejía, 1754 Juan Santiago y Chinchilla, 1763 Alonso Boza Cháves, Marqués de Valdeloro, 1772, Alonso Boza, Marqués de Valdeloro, 1775 Coronel Marqués de Prado, 1787 Isidro-Agustín Mariño de Lobera, coronel.

— 1800 Gregorio de Silva y Pantoja, coronel del Ejercito y 1832 Antonio Carlos, coronel.

Gobernadores particulares de Mérida y su partido:

— 1538 Juan Rodríguez de Cisneros, 1540 Hernando Álvarez de Meneses, 1543 Francisco de Luzón, 1545 Juan Rodríguez de Villafuerte, 1549 Diego Añaya de Cháves, 1515 Pedro Ruiz de Alarcón y 1553 Baltasar Núñez Vela^[17].

— 1564 Gonzalo de Ledesma Herrera, 1567 Francisco de Mendoza, 1571 Juan Alonso de Medina, 1576 Gómez Velázquez, 1584 Pedro de Guzmán, 1585 Francisco de Mendoza, 1589 Juan Duque de Estrada, 1593 Melchor de Brizuela, 1595 Antonio de Figueroa, 1600 Alonso Bejel Interino, 1601 Tomás Pasquier, 1604 Tomás Fabaro, 1610 Luis Manrique de Lara, 1615 Felipe de Albornoz, 1618 Diego López de Mendoza, 1622 Antonio de Pazos Figueroa, 1626 Diego Hurtado de Mendoza , 1629 Andrés Criado del Castillo^[18], 1680 Francisco de Velasco y

Ceballos, 1683 Francisco de Mazo y Calderón, 1685 Juan Francisco de Ángulo, 1686 Antonio Juan de Benavidez Guerra y Aragón, 1688 Fernando Francisco de Guillamas y Narváez, 1693 Diego Gaspar de Daza y Maldonado, 1696 Francisco Manuel López de Zárata y 1699 Felipe de Zúñiga y Rada^[19].

— 1703 Fernando Enríquez de Guzmán, 1706 García de Vargas y Monroy, 1709 Gregorio Guarro Calderón 1717 García de Vargas, interino, 1718 Manuel Rodríguez Carbonell, 1720 José Pariente, 1722 Francisco Enríquez Dávalos, 1727 Juan de Zúñiga, 1746 Pedro de Silva y Pantoja Lasso de la Vega, 1749 Juan de Quevedo, 1759-600 Antonio Ventura de la Riba Agüero, José Benardo de Quirós, 1768 Ambrosio Sáenz de Bustamante, 1769 Vicente Daoiz Parzero, 1777 Miguel Maldonado, 1787 Andrés Tienza y Granero (interino), continuando Maldonado 22 años, 1796-1804 Francisco de Busto^[20].

— 1809 Presidía la Junta de Gobierno de Mérida el capitán General Cuesta. Guerra de la Independencia. 1833 Gobernador de la Provincia.

El *partido de la Serena* tenía un gobernador militar y político, elegido por el Rey, con una espléndida dotación económica. Así era inexorable a los alcaldes ordinarios a veces influenciados por las circunstancias. Junto existía la figura del Alcalde Mayor, que ejercía como Juez, que al no ser abogado necesitaba asesor. Su oficio en Villanueva data desde 1563. De este modo se distribuían las funciones militares-administrativas y judiciales entre ambos, para los asuntos de la villa y las apelaciones de las demás del Partido^[21].

Fueron en 1554 Lic. Baltasar de Navarrete, 1701 Pablo José de Mayoralgo Enríquez, 1740 Diego de Herrera Castañeda, 1744 Cristóbal de Aranda y Amezaga, 1747 Baltasar José de Prado, 1748 Juan Domingo de Acedo, 1762 Juan de Mendoza y Silva, 1775 Domingo Sánchez Mateos (Alcalde Mayor anteriormente), 1778 José de Salamanca y 1784 Francisco Javier de Santisteban Pacheco de Padilla.

El territorio por que se extendía la jurisdicción de la Orden de Alcántara, además del conventual de Alcántara (sede principal) esta dividida en dos provincias: la de Alcántara al norte en la orilla derecha y la de la Serena al sur en la izquierda del Guadiana.

Al partido de la Serena pertenecían los pueblos de Villanueva y Magacela, Castilnovo, La

Coronada, Campanario, Esparragosa de Lares y Galizuela, Santispiritu, Cabeza del Buey, Monterrubio, Villanueva del Zaucejo, Benquerencia, Castuera, Malpartida, Esparragosa de la Serena, Zalamea, Higuera, Valle, Quintana, La Guarda y La Haba.

2.2 Alcaldes mayores y ordinarios

Alcaldes mayores:

Llerena: 1539 Dr. Ribera, 1549 Lic. Gómez de León, 1551 Rui Díaz del Castillo, 1558 Diego Rodríguez de Cabrera, 1563 Bachiller Hernando de Castro, 1566 Lic. Salvador Núñez, 1572 Juan de Salazar, 1585 Villalobos Vázquez, 1591 Ponte Maldonado, y 1678 Andrés Martel.

Mérida: 1680 Pedro Marín Muñoz, 1700 Juan Cordobés y Crespo, 1702 José de la Gándara y Cossio, 1706? Diego Antonio de Atienza, 1710? Diego de Pró y Aguilar, 1712? Bernardo José de Vargas, 1715 Juan Francisco Méndez Venegas, 1717 José Donaire Coronado, 1718 Cristóbal Flores de la Cerda, 1719 Lucas Florencio de Castro, 1720 Gabriel de la Buelga Arguelles, 1723 Nicolás Portillo y León, 1727 Cristóbal Ortiz de Cepeda, 1746 Vicente Payno y Hurtado, 1747 José Simón de Tena y Cuenca, 1749 Fernando Manuel de la Vera, 1757 Julián Montenegro Rivadeneyro, 1758 Carlos de Seseña, 1768 Triburcio de Vargas y Martínez, 1769 Antonio Reylo Velarde, 1775 Juan Antonio Pando, 1778 José Carlos del Castillo, 1782 José Francisco Coll y Puig, 1790 Antonio Valero, 1796 Manuel Valdivieso. 1809 Ciro de Meneses y Camacho^[22].

Alcaldes ordinarios:

Eran responsables de administrar justicia en primera instancia, quedando las apelaciones y causas mayores al Gobernador de la Ciudad, como en la etapa anterior se recurría al Comendador (s. XIII) y Alcalde Mayor (s.XIV).

Gobernaban con los regidores que componían el cabildo para lo que disponían de oficiales (alguacil mayor, mayordomo de bienes concejiles, alguacil ordinario, escribano...) y sirvientes (pregonero, porteros guardas de campo...)

Celebraban semanalmente los plenos donde se trata los más diversos asuntos: subastas,

impuestos, “propios”^[23].

3 Autoridades eclesiásticas

3.1 Prior del obispado priorato de S. Marcos

Ahora los priores, sacerdotes de segundo orden o presbíteros gobiernan por periodos trienales, pudiendo repetir. Pío VI el 10 de febrero de 1794 determinan que sean vitalicios y obispos. Conservan todas las facultades del periodo anterior.

Bajo su mandato tenía a los “vicarios”, “párrocos” y “capellanes” y como personal auxiliar a los “sacristanes”, profesos laicos que termina siendo contratados como serviciarios extraños a la orden. A veces tienen “obispos titulares” que son ajenos su cometido.

Los priores, cuya función específica consistía en regir la comunidad de canónigos observantes de la Regla de S. Agustín, ejercían la cura pastoral de todo el territorio, siendo “prelados” sin ser obispos, a excepción del último y único prior, José Casquete de Prado y Bootello (1797-1838) que posee la doble potestad de jurisdicción y de orden total.

Otras novedades que se añaden son motivadas por el Concilio de Trento. Por una parte, se obliga a los pastores a ser residentes en sus obispados. El capitulo general iniciado en Toledo en 1560 manda que el convento de San Marcos de León pasa a la villa de Calera de León (Extremadura) y antes de ser concluido en Madrid el 14 de septiembre de 1562, ordena que este sea trasladado a Mérida. El capítulo General de 1600 acordó trasladar de nuevo la “Casa” a León.

Por otra, el ejercicio completo del ministerio apostólico no se podía llevar a cabo sin la potestad de orden. Los priores intentaron cumplir su ministerio, con el traslado del convento prioral, pero no fue posible. Entonces el 1571 Felipe II, Administrador perpetuo de la Orden, pide que fuera nombrado obispo al párroco de Santa María D. Bartolomé Pérez el 18 de mayo del mismo año, sin perder su cargo en Mérida; pero con la facultad de ejercer “pontificalia” en todo el territorio santiguista.

Relación nominal

-1496-1509 D. Pedro Alonso de Valdearata, 1509-1512 D. Antonio de Ordas, 1515-1515 D. Juan González, 1515-1519 D. Juan Sánchez de Salamanca, 1519-1522 D. Jorge de Pliego, 1522-1527 D. Juan González, (de nuevo), 1527-1530 D. Juan Alonso, 1530-1534 D. García de Herrera, 1534-1537 D. Martín de Zabala, 1537-1540 D. Diego Gallego, 1540-1544 D. Fernando de Villares, 1544-1546 D. García de Herrera (de nuevo), Ordenó la constitución priorales de la provincia de León, publicadas en el sínodo diocesano celebrado el 19 de octubre de 1544, en Puebla del Prior y en el 24 del mismo mes y año en Mérida, 1546-1547 D. Juan de Juara, 1547-1552 D. Bernardo de Aller, por dos trienios, 1552-1555 D. Juan Gallego, 1555-1559 D. Andrés Ruiz de la Vega, 1559-1561 D. Cristóbal de Villamizar, 1561-1565 D. Juan de Olivares, 1565-1569 D. Bernardo de Aller (por segunda vez). Durante su mandato se trasladó el convento de S. Marcos de León a Calera, 1568-1571 D. Gonzalo de la Fuente, natural de Llerena. 1571-1574 D. Pedro Hernández de Ciales, fue cura de Santa Eulalia. 1574-1578 D. Sebastián de Viera, 1578-1582 D. Gonzalo de la Fuente. Murió siendo prior y en la sede vacante se trasladó el convento de Calera a Mérida. 1582-1583 D. Pedro Hernández de Ciales (por segunda vez), 1583-1585 D. Juan de Lodeña, 1585-1587 D. Apolinario de Zuaga, 1587-1590 D. Rodrigo de Lorenzana, canónigo de Sigüenza, 1590-1598 D. Alonso de Cerecedo, fue cura de Santa María y 1598-1601 D. Nicolás de Valdés Carrasco, murió siendo obispo de Guadix.

-1601-1605 D. Diego de Pereda, que mudó el convento de Mérida a su antigua sede de León. Aparece el vicario general perpetuo de Mérida, título honorífico y que sólo podía actuar en las ausencias del Vicario, Provisor o teniente de provisor, 1605-1607 D. Alonso de Cerecedo (por segunda vez), 1607-1613 D. Juan Blanco, (dos trienios), 1613-1616 D. Diego de Pereda, 1618-1619 D. García Gutiérrez de Salamanca. Murió siendo Prior, 1619-1622 D. Francisco Freyre Gálvez, 1622 Francisco Sánchez de Tena, 1624 D. Álvaro Guerrero Gutiérrez, 1625-1628 D. Francisco Sánchez de Tena, 1628-1632 D. Francisco Freyre Gálves, (por segunda vez), 1632 D. Juan Dávalos Altamirano, por muerte del anterior, 1633-1636 D. Diego de Pereda, (obispo titular de Sidonia), 1636-1638 D. Sede vacante, 1638-1642 D. Alonso Rodríguez de Lorenzana, 1642-1644 D. Esteban Nieto y Ortiz, 1644 D. Manuel González de Aguilar, 1647 D. Alonso Rodríguez, 1647-1650 D. Toribio de Posadas y Valdés, 1651 García de Eslava Caya, 1653 D. Juan Flores de Guzman Ossorio, 1653-1656 D. Juan Montero de Villalobos y Espinosa, 1656-1659 D. Juan Rodríguez de Avecilla, 1659-1663 D. Simón de Ordas y Acevedo, 1663-1667 Prior desconocido, 1669 Carvajal, D. Gabriel de Escobedo, 1670-1673 Prior desconocido, 1673-1676 D. Toribio de Cienfuegos y Miranda, 1676-1679 D.

Julio García de Sampelayo, 1679-1684 D. Claudio de Villagómez, 1685-1687 D. Manuel del Prado Sandoval, 1689 D. Álvaro y Vaca y Lira, 1690 D. Martín Araya de la Cruz, (Sede vacante) 1690-1696 D. Antonio Álvarez de Acevedo, 1699 D. Francisco Fernández Cordobés y 1697-1700 D. Antonio Prado Rojas y Sandoval.

-1702 D. Andrés Barrena y Gragera, 1705 D. Isidro Alfonso de Villagómez y Llanos, 1706 Sede vacante, 1707 D. Francisco Fernández Cordobés, 1710 D. Juan de Guzmán y Bolaños, 1713 D. Diego González Castañón, 1717 D. Diego de Guzmán y Guevara, 1720 D. Melchor Alegre Blanco, 1724 D. Francisco Pizarro de Valencia, 1727 D. Diego González Castañón, 1730 D. Francisco Bote Monroy y Figueroa, 1733 D. Manuel Gómez de Aguilar, 1739 D. Alonso Sebastián de la Barrena, 1741 D. Francisco Gutiérrez de Castro, 1746 D. Bernabé de Chaves y Porras, 1749 D. Pedro González Radanas, 1752 D. Diego Gómez de Tena, 1753 Carlos de Robles Villafañe, 1756 Sede vacante, 1759 D. Ignacio José de Guzmán, 1760 Sede vacante 1762 D. Juan Rodríguez de AVECILLA, 1765 D. Ignacio José de Guzmán, 1768 D. Pedro Marcos Vélez y Guevara, 1771 D. Fernando Vicente Jaraquemada (de nuevo), 1774 D. Juan Rodríguez de AVECILLA, 1777 D. Lorenzo Caro Guerrero y Zambrano (de nuevo), 1786 D. Andrés de Landaburu y Ojirada, 1788 D. Lorenzo Caro Guerrero y Zambrano (de nuevo), 1789 D. Domingo Rodríguez de Robles, 1795 D. José Fernández Salamanca, Sede vacante y 1797-1838 D. José Casquete de Prado y Bootello, obispo- prior. 1838 Sede vacante.

Gobernadores eclesiásticos 1849 D. José María Castañón Díez de Castro, 1855 D. Jenaro de Alday, 1858 D. Isidro Bernardo Palomino, 1861 D. Antonio de Figuera, 1868 D. Francisco Maeso y Durán, teniente gobernador.

3.1.1 Vicario General

Al no efectuarse el traslado de la casa prioral de S. Marcos en León a la Provincia de Extremadura, el capítulo general de 1600 crea la dignidad de Vicario General de la Provincia, que es elegido por elección y nombrado por el Rey, para que gobernase por un trienio en nombre del que fuese Prior; puesto que éste atendería directamente al convento de León.

La tradición secular del conventual de S. Marcos con sus canónigos pesó más que los 80 pueblos con sus numerosos fieles, a pesar de las normas tridentinas. No sopesaron la conveniencia de un subprior en el claustro y el prior en el pastoreo directo con sus feligreses.

Tenían todas las facultades delegadas del Prior, excepto las reverendas para las órdenes sagradas, ni las dispensas de las causas matrimoniales, ni el gobierno de las monjas^[24]. Para todo ello había que recurrir al Prior, en una distancia de 500 Km.

La capitalidad religiosa de la Provincia es Llerena, en donde reside el único vicario general con las veces y omnímoda potestad de los Priors de León.

— 1600 Pedro de Valladares y provisor, 1661 Ldo. Diego de Pereda, 1614 Antonio Rodríguez de Cuadra, 1615 Antonio Ramírez de Cuadra, 1620 Ldo. Cristóbal de Freire y Galvez, 1627 Andrés Pérez de Ibarra, y vicario perpetuo de Tudia, 1629 Francisco Caballero de Yegros, 1630 Juan de Avalos Altamirano, 1634 Diego de Alvear, 1635-36 Sede vacante. Ldo. Sebastián Becerra Nieto, y visitador general, 1638 Pedro de Eslava y Zayas, 1642 Francisco Montañón de la Fuente, 1644 Francisco Gutiérrez de Castro, 1645 Francisco de la Roca, 1646 Sebastián Becerra Nieto, 1651 Francisco Caballero de Yegros, 1654 Juan Esteban Nieto, 1655 Juan Guerrero Becerra de Luna, 1656 Francisco Carrascal Casquete, 1657 Juan Montero Villalobos, 1659 Juan Díaz de Chaves, 1666 Francisco de Carvajal y Luna, 1668 Ldo. Juan Macías de Castro, 1669 Juan Díaz de Chaves, 1672 Sede vacante, 1675 Pedro Macías de Barreda, 1676 Francisco de Carvajal y Luna, 1678 Pedro de Eslava y Zayas y provisor, 1679 Francisco de Carvajal y Luna, 1681 Miguel de Prado y Sandoval, 1682 Pedro Macías de la Barreda, 1685 Francisco Castro Cacharro, 1687 Antonio del Parado y Sandoval, 1689 Diego Alonso de Prado y Becerra, 1691- 1693 Ldo. Andrés Barrena y Gragera, y vicario perpetuo de Mérida, 1695 Pedro Díaz Canseco y vicario de Barruedopardo y 1698 Francisco de Zúñiga y Girón.

— 1701 Nicolás Fernández de Reguera, 1702 Diego de Guzmán y Guevara, prior en 1716, 1703 Nicolás Fernández de la Reguera, 1703 Juan Carrascal Caqueste, teniente del Vicario General, 1705 Melchor Alegre Blanco, prior en 1720, 1709 Bernardino Antonio

Franco Valdés, 1710 Gonzalo Barrera y Gragera, 1716 García Golfín Figueroa y Fernández, vicario de Tudia en 1732, 1718 Bernabé de Atienza, 1720 Pedro Flores Ossorio, 1723 Bernabé de Chaves y Porras, 1724 Fernando de Arce, 1725 Bernabé de Chaves y Porras, 1727 Juan Baltasar de Loaysa, 1730 Francisco Gutiérrez de Castro, 1734 García Golfín Figueroa y Fernández, 1736 Francisco Gutiérrez de Castro, 1739 Diego Gómez de Tena, 1740 Fernando Yáñez Doncel, 1744 Fernando Quintano de Silva, 1747 Diego Gómez de Tena, 1750 Fernando

Quintano de Silva, 1753-59 Fernando de Arce, 1759 Juan F. Navarro Rejón, 1760 Juan Ortega y Saavedra, 1762 Antonio Casquete de Prado, 1762 Juan Navarro, 1768 Francisco Navarro Rejón, 1770 Miguel de Venegas, 1772 Félix Francisco Jaraquemada, 1774 Antonio Casquete de Prado, 1774 Ldo. José Calixto Baca y Olloa, 1776 Manuel Francisco Medianaveitia, 1777 Antonio Bustamante Arce, 1778 Félix Francisco Jaraquemada, 1779 Manuel Francisco Medianaveitia, 1780 Antonio Bustamante Arce, 1783 Diego de Murillo, 1786 Pedro Ulloa y Prado, 1788-97 Lorenzo Caro Guerrero, y Prior, y 1798-1838^[25] Ldo. Joaquín Casquete, y provisor^[26]

3.1.2 Provisor

El provisor es teniente del vicario general para suplirlo sobre todo en sus ausencias por visitas pastorales. Es nombrado por él. También es Juez Ordinario que conoce las causas en el correspondiente provisorato, creado en 1603. En la provincia de Extremadura son dos: Llerena con los partidos de Segura y Hornachos, nombrado por los priores y Mérida con el de Montánchez, nombrado por el vicario general^[27].

3.1.2.1 *Provisores de Llerena:*

— 1607 Ldo. Pedro de Villares, 1618 Ldo. Pedro Venegas de Liaño, 1628 Ldo. Pedro Macias de Barrera, 1629 Ldo. Álvaro Guerrero Gutiérrez, 1629 Ldo. Francisco Caballero de Yegros, 1632 Ldo. Francisco de la Fuente Moreno, 1638 Bartolomé Barquero, consultor del Santo Oficio, 1641 Francisco Caballero de Yegros, vicario perpetuo de Tudia, 1645 Ldo. Francisco de Toro y Gragera, cura propio de Montemolín, 1647 Ldo. Diego de Barros Salgado, 1653 José de Barros Salgado, 1657 Pedro de la Fuente Moreno, 1666 Cristóbal de Carvajal Chaparro, 1667 Pedro de Eslava y Zayas, 1669 , Francisco de Carvajal y Luna, 1672 Sede Vacante, Francisco de Carvajal y Luna, 1677 Pedro de Eslava y Zayas, 1679 Tomás de Maeda y Sepúlveda, 1682 Pedro Macias de la Barreda, 1683 Antonio de Prado Rojas y Sandoval, teniente de provisor, 1686-89 Ldo. Francisco Fernández Cordobés, 1694 Francisco de Parada, y 1699 Sede vacante Ldo. Francisco Fernández Cordobés.

— 1700 Nicolás Fernández de Reguera, 1702 Ldo. Juan Carrascal, 1704 Pedro Cárdenas y Barrado, 1706 Merchor Alegre Blanco, 1709 Antonio Álvarez de Acevedo, obispo-provisor, 1716 Francisco de Guzmán Bolaños, 1723 Diego de Ortega Ponce de León, 1725 Diego

Antonio Camuy, teniente de provisor, 1732 Diego de Ortega Ponce de León, 1739 Juan Arroyo de Ledesma, teniente de provisor, 1746 Diego Sánchez Benavente y Durán, 1757, Miguel de la Vera y Oliveros, 1758 Francisco de Jaraquemada, 1759 Francisco Carvajal de Luna, 1761 Ldo. Antonio Bravo, 1766 Ldo. Juan Ortega y Saavedra, 1768 Ldo. Juan Manuel Navarrete, 1768 Ldo. Lorenzo Caro Guerrero, 1773-78 José Fernández Salamanca, 1781 Francisco López Espinosa, teniente de provisor, 1783 Lorenzo Caro Guerrero, que fue prior en 1780, 1790 Francisco López Espinosa, teniente de provisor, 1792 José Fernández Salamanca, 1793 Dr. José del Prado y Botello y 1798 Francisco Hidalgo.

-1803-06 Joaquín Casquete de Prado, 1810 Francisco Hidalgo, teniente de provisor, 1819-33 Joaquín Casquete de Prado, 1833 Pedro Cáceres de la Flor, provisor interino, 1836 Ldo. José M^a Castañón Díaz de Cartes, 1846 Ldo. José M^a Castañón Díaz de Cartes, juez eclesiástico y gobernador eclesiástico, sede vacante, 1852 Pedro Nogales y Granda, provisor interino, 1855 Manuel Lagos, provisor interino, 1856 Bachiller Fr. Agustín Cáceres y Corral, 1858 Ldo. Isidro Bernardo Palomino, 1862 Antonio de Figuera, y 1868 Francisco Maeso, provisor interino y teniente gobernador^[28].

3.1.2.2 *Provisores de Mérida:*

— 1597 Pedro de Valladares y vicario, Diego de Alvear Cerecedo, durante muchos años, según afirma Moreno de Vargas, y 1678 Pedro de Eslava y Zayas y vicario.

-1700 Andrés Solís Becerra, 1703 Alonso Macías Ortiz, 1706 Alonso Macías Ortiz, 1709-1712 Diego Guzmán y Guevara, 1715 Fernando Guzmán y Guevara, 1718 Alonso Sebastián de la Barrera, 1722 Alonso Sebastián de la Barrera, 1724-1727 Diego Gómez de Tena, 1730 Lorenzo Suárez de Figueroa, cura párroco de Santa María, 1733 Fernando Guerrero, 1736 Diego Fernández Flores, 1739-1741 Fernando Quintano de Silva, 1744 Pedro Moscoso, 1747 Francisco Cuadrado de Bolaños, 1750 Diego Fernández Flores, 1753 Francisco Cuadrado de Bolaños, 1756 Pedro Vélez de Guevara, 1762 Juan Navarro Rejón, 1765 Antonio Casquete de Prado, 1768 Antonio Bustamante de Arce, después Francisco de la Hoya, 1771 ?, 1774 Nicolás Fernández, 1775 Pedro Vélez de Guevara, 1783 José de Aguilar y Valdés, 1786 Lorenzo Caro Guerrero y Zambrano, 1789 José de Aguilar y Valdés, 1795 José de Aguilar y Valdés y 1797 Francisco de Granda.

-1800 Francisco de Granda, 1808 José M^a Valenzuela, 1816 José Botello, religioso de Alcántara, 1820 Joaquín Casquete de Prado, 1831 Pedro Cáceres de la Torre. A la muerte del Obispo Prior en 1838 no se volvieron a nombrar ninguno. Los gobernadores eclesiásticos hacen su misión, recayendo en 1858 Isidoro Bernardo Palomino, después de la muerte de Pedro Nogales de Granda y 1859 José Sánchez Ladrón, interino, 1859 Fernando Delgado y Ayala, y 1873 Miguel Martínez ^[29] .

3.1.3 Otros ministerios

Obispos titulares “in partibus”: 1. **Bartolomé Pérez**, titular de Tunis (Túnez), OS, promovido el 18 de mayo de 1571 y consagrado por Cristóbal Rojas Sandoval, arzobispo de Sevilla; 2. **Diego de Pereda** titular de Sidón (Sidonia) elegido el 7 mayo de 1621 y consagrado por Pedro Carranza Salinas, obispo de Buenos Aires el 5 de septiembre del mismo año, + d.1634; 3. **Francisco Ocampo**, OS, titular de Amiclae, elegido el 21 enero de 1660 y consagrado por el domingo 3 octubre del mismo año en Alcalá de Henares, diócesis de Toledo por Miguel Pérez Cevallos, obispo titular de Arcadiopolis (Arcadiopoli) y auxiliar de Toledo +? 4. **Claudio de Villagómez**, OS, titular arzobispo de Trajanópolis (Tracia) preconizado el 24 de abril de 1684 y consagrado por en Madrid por el Cardenal Savo Mellini, arzobispo titular de Calcedonia, Nuncio Apostólico, + a. 4 noviembre 1685; 5. **Francisco Carbajal Luna**, OS, titular de Caffa, preconizado 13 de mayo 1686 y consagrado por Juan Marín de Rodezno, obispo de Badajoz el 30 de noviembre del mismo año en la Iglesia Catedral, asistido por Juan Porras Atienza, ob. de Coria y Valeriao de Sao Raimundo, ob. de Elvas (Portugal) + a. 14 junio de 1690; 6. **Francisco Rodríguez Pizaño**, OS, titular de Rauliensis, elegido el 13 de noviembre 1690 y consagrado el 14 de noviembre de 1691, domingo en el monasterio de los Jerónimos de Madrid por el Cardenal Luis Manuel Fernández Portocarrero, arzobispo de Toledo, asistido por Fernando Guzmán, OFM, obispo de Segovia y por Luis Lemos Usategui, OSA, ob. de Imperial-Concepción (Chile),+ a. 4 diciembre 1698 ;7. **Antonio Alvarez de Azevedo**, OS, titular de Fulsiviliense o Fussaliense preconizado el 18 mayo 1699 + enero de 1714; 8. **Francisco Sánchez Márquez**, OS, titular de Amyclana, preconizado 27 mayo 1720 y consagrado el domingo 8 de septiembre del mismo año en Madrid , San Martín, benedictinos, por Felipe Antonio Gil Taboada, arzobispo de Sevilla, asistido por Martín Zalyeta Lizarza, obispo de León y por Dionisio Mellado Eguíluz, obispo titular de Lares y auxiliar de Toledo + septiembre 1728; 9. **Miguel Esteban Pérez de Estremera**, OS, titular de Danaba y elegido el 3 agosto 1729 y consagrado el 12 de

noviembre de 1730 ,domingo en Madrid colegio imperial de los jesuitas por Juan Camargo Angulo, antiguo obispo de Pamplona, Inquisidor General. + 1732; 10. **José Plata**, titular de Adramittium, auxiliar de Santiago de Compostela y Prior de las Ordenes Militares y elegido el 1 octubre 1732 y consagrado el 19 octubre del mismo año en Madrid, iglesia de San Ginés por Juan Camargo Angulo, antiguo obispo de Pamplona, Inquisidor General, asistido por Benito Madueño Ramos, Ob titular de Sión, auxiliar de Toledo y por Dionisio Mellado Eguíluz, obispo titular de Lares y auxiliar de Toledo + 2 nov. 1745; 11. **Alonso de Solís OS**, y Gragera titular de Geras (Gera) y elegido el 18 julio 1757 y consagrado el 24 de julio del mismo año en Roma por el Cardenal Joaquín Fernández Portocarrero, asistido por Pietro Stefani, arzobispo de Naxos (Grecia) y por Innocenzo Gorgoni, arzobispo de Emesa (Siria) + 8 febrero 1797, como obispo de Badajoz; y 12. **José Casquete de Prado y Bootello, OS** titular de Cisamo elegido el 18 diciembre 1797 y consagrado el 25 de marzo de 1798 en Madrid Iglesia de las Comendadoras por José Antonio Sáenz de Santamaría, obispo de Segovia, asistido por Francisco La Cuerda, antiguo obispo de Puerto Rico y por Atanasio Puyal Poveda, obispo titular de Carystus (Caristo) y auxiliar de Toledo. + 2 febrero de 1838 en Llerena.

Visitador general: Suelen ser los vicarios generales y en alguna ocasión excepcional el Prior, como fue el 24 de junio de 1643 en que D. Esteban Nieto y Ortiz como prior hace la visita personalmente a Fuente del Maestre entre las múltiples visitas canónicas realizadas a lo largo de siete siglos.^[30]

Teniente de vicario general: 1674 Francisco Guerrero de Toro, 1699 Juan Montero de Villalobos, 1725 Alonso Nieto Canseco y 1801 Francisco Hidalgo.

Teniente de provisor: 1755 Francisco Nacarro, 1759 Ldo. Antonio Bravo, 1771 Juan López de Espinosa, 1800 Francisco Hidalgo, 1836 Tadeo M^a Moruno, 1852 Francisco Gorgonio Rodríguez Vinagre, 1853 Manuel Fernández Villanueva, 1857 Manuel Hernández, 1858 Manuel Lagos, 1845 Pedro Cáceres, 1866 Felipe Gálvez, 1867 Francisco Maeso Durán y 1868 Francisco Moreno Durán.

Notario Mayor: 1805 Celedonio Regales Villasantes, 1815 José Barrientos, 1826 Juan José Barrientos Ibarra, 1831 Vicente Romero, 1833 Alonso Tomás Gallardo y 1845 Felipe Muriel.

3. 2 Prior de Magacela

Los Priores son la cabeza jerárquica de la “diócesis nullius”, y mandan observar, atenuadas, las reglas de S. Benito, de la del Cister. Antes residían en Magacela pero desde 1504 lo harán en Villanueva en la sede prioral, cuyo edificio fue remodelado en 1788. Son formados en la Universidad de Salamanca, lógicamente gozaron de prestigio como juristas y teólogos, y muchos fueron Jueces conservadores del Monasterio de Guadalupe.

Juan Antonio Gallardo confecciona un elenco, sacado del libro de Becerra Valcarcel “Curia Eclesiástica”^[31] y Tomás Ramírez de Sandoval y Ramírez lo completa con los legajos de expedientes en el Archivo Histórico Nacional.

— 1528 Cristóbal Bravo de Lagunas, 1528 Juan Grixalval o Grijalba, 1530 Rodrigo de Cabrera, 1568-1573 Pedro Cabrera Alonso, 1584 Francisco de Calderón (interino), 1552-1584 Francisco Rol de Acosta, 1585-1589 Juan de Grijota y muere 1590^[32]. 1594-1596 Alonso (Gutiérrez Carriedo) Flores y 1596-1606 Fernando Villela y Aldana,

-1620-1623 Nicolás Barrantes Arias, 1623-1628 o 30 Juan Calderón, 1628-1629 Fernando de Aponte, 1640-1642 Francisco de Torres, 1646 1660 Agustín Velázquez y Tineo, obispo electo de Popoyan, 1658-1672 Luis Velázquez de Zúñiga, 1674- 1677 Juan de Sandoval y de la Plata, 1676-1694 Diego Becerra de Valcarcel y 1695-1714 Juan Antonio de Aponte Zúñiga,

-1718-1726 Andrés Hidalgo Armengol + prior, 1726 Francisco Espadero y Obando (interino), 1729-1739 Francisco Calderón de la

Barca y Ceballos, 1740-1749 Pedro Zambrano Villalobos, + prior y obispo electo de Mérida (América), 1760-1774 Juan Campos de Orellana + prior, 1774-1778 Francisco M^a del Carmen Campos y Salcedo + prior, 1782-1785 Antonio María Espadero y Tejeda + prior, y 1785-1802 Manuel Feliciano de Silva y Figueroa y Pantoja, Laso de la Vega y Guzmán + prior,

-1803-1819 Francisco María de Granda y Rivero (los tres primeros años de interino, después en propiedad) + prior, 1836, 1819 y 1824-25 Pedro Mendoza y Granda (interino), 1820 y 1822 José Carrasco Malfeito (interino), 1825-1834 Juan María Bolaños Zambrano y Guzmán y 1835-1847 Juan José Faxardo Vargas, 1848-1860 Pedro Alfonso Calderón, 1860-1863 José

María de Mendoza y 1863-1875 Agustín de Cáceres y Corral ^[33].

También había vicario general y provisor, que a la sazón en 1791 era D. Juan Antonio Cortés y Mora.

3.3 Priors de Zalamea

Fue el año 1527, cuando el Emperador Carlos I hizo cabeza de Priorato a Zalamea con sus aldeas de Higuera y Valle ^[34].

Entre otros fueron en 1602 Francisco Barrantes y Maldonado, 1654 Luis Velázquez de Zúñiga, 1662 Fernando Aponte y Zúñiga, ? Marín de Aponte y Zúñiga ^[35], 1676 Diego Becerra de Trejo y Valcarcel, 1791 Pedro Morales Campos y S. Miguel y 1836 Juan José Faxardo Vargas. En ocasiones era el mismo de Magacela.

IV. Extinción y anexión a los obispados

1. Antecedentes socio-religiosos

El 16 de Marzo de 1851 después de laboriosas gestiones se firma entre la Santa Sede y España el Concordato con el que se intentaba poner fin a la incomoda situación de los gobiernos liberales de nuestra Patria.

Entre otros se afrontan dos problemas, que nos compete ahora:

1. la demarcación y división de las diócesis y provincias eclesiásticas (art.5).
2. el territorio de la Ordenes Militares. (art. 9)

En cuanto al primero, la diócesis de Badajoz se desgaja de la Provincia eclesiástica de Santiago de Compostela y forma parte como sufragánea de la Provincia de Sevilla.

En cuanto al segundo, se recoge: “Siendo por una parte necesario y urgente acudir con el oportuno remedio a los graves inconvenientes que produce en la Administración Eclesiástica el territorio diseminado de las cuatro Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y

Montesa; y debiendo por otra parte conservarse cuidadosamente los gloriosos recuerdos de una institución que tantos servicios ha hecho a la Iglesia y al Estado y las prerrogativas de los Reyes de España como Grandes Maestres de las expresadas Ordenes por concesión apostólica, se designará en una nueva demarcación eclesiástica un determinado número de pueblos que formen coto cerrado para que ejerzan en él como hasta aquí el Gran Maestre la jurisdicción eclesiástica con entero arreglo a la expresada concesión y Bulas Pontificias”^[36].

Se optó por esta vía intermedia: respetar la existencia de la jurisdicción exenta de las Órdenes Militares; circunscribiendo su territorio a un “coto cerrado”, evitando las complicaciones de la diseminación en que se encontraban.

El nuevo territorio se titulará “Priorato de las Ordenes Militares”, y el Prior tendrá carácter episcopal con el título Iglesia in “in partibus”. (1875). El Prior ha sido hasta nuestros días el Obispo de Ciudad Real.

Un acontecimiento histórico de gran influencia en la aplicación del Concordato fue la Revolución del 1868 en que se expulsa a la Reina Isabel II. El 16 de noviembre del mismo año es elegido D. Amadeo de Saboya y en su corto mando no hay avance alguno en la iniciada reforma. El rey abdicaba el 11 de febrero de 1873 y el mismo día empezaba la Primera República por 258 votos de las Cortes contra 32. De este modo la Ordenes Militares quedaban “acéfalas”; lógicamente se habrían de disolver junto con su Real Consejo, como decretaría el Poder ejecutivo el 9 de marzo de 1873.

La Santa Sede ante esta disposición unilateral de los pactos concordatarios, llevó a Pío IX a firmar la Letras Apostólicas: “**Quo gravius**” en que suprime de las cuatro Ordenes Militares y determinar el “coto redondo” del cual siguiera subsistiendo esa “jurisdicción exenta”. Ante el cumplimiento del Gobierno, lleva al Pontífice a agregar esos territorios a las diócesis circunvecinas, sometiéndolas a la jurisdicción de sus respectivos obispos; y con la Bula “**Quae diversa**” resuelve las restantes jurisdicciones exentas.

La Reina Isabel II vivía en París desde su salida de España, el 26 de septiembre de 1868. Abdicó en su hijo Alfonso XII el 25 de junio de 1870. El 29 de diciembre de 1874 tiene lugar el “pronunciamiento de Sagunto” por el General Martínez Campos y al día siguiente se forma el Ministerio-Regencia que preside Cánovas, el 14 de enero de 1875. Alfonso XII entra en Madrid

y una de sus primeras medidas fue reanudar las relaciones con la Santa Sede.

La Ejecución de la Bula “Quo gravius” de Pío IX se centra en que los pueblos que limiten con más de una diócesis, se agregarán a aquella cuya catedral esté más cercana, y los documentos de los diversos archivos, se trasladaran a los archivos diocesanos a los que los territorios se agregan.

El delegado pontificio fue el Cardenal arzobispo de Valladolid D. Juan Ignacio Moreno Maisonave. En febrero de 1874 el Cardenal había ultimado los expedientes: Son agregadas a la diócesis de Badajoz las parroquias que son enclave del Priorato de San Marcos de León, y aquellas otras que son de los Prioratos de Magacela y Zalamea.

2. El Cisma de Llerena, Azuaga y Mérida

Ante el “Auto ejecutivo” del 14 de abril de 1874, como resulta del expediente ultimado por el Delegado Pontificio, en que se anexionaba el Provisorato de Llerena, se dieron reacciones diversas.

Unas parroquias se sometieron incondicionalmente, mientras que en otras adoptaron una postura rebelde.

La autoridad civil amparó al clero rebelde, dando órdenes a la autoridad civil para que los protegiesen, al mismo tiempo que encarcelaban a sacerdotes sumisos y obedientes a la autoridad pontificia.

Llerena: D. Francisco Maeso Durán, Teniente Gobernador Eclesiástico, se negó a aceptar el “Auto de incorporación de su territorio” que se le notificaba; siguió ejerciendo su autoridad y encarceló a los párrocos de La Granada y Santiago, D. Genaro de Alday y D. Juan de Dios García Quintana, respectivamente, y a los sacerdotes Juan Ruiz, Diego Sancho, Antonio Soriano, Joaquín Sabido, Antonio Muñoz, Julián Sabido, Daniel Calado, Juan Martín y Agustín Rodríguez; con la ayuda del Alcalde Popular impidió la notificación a los párrocos del territorio.

Mons. Ramírez y Vázquez, obispo de Badajoz ordenaba fijar en las puertas de las Iglesias

enormes cartelones, de los que se conservaban ejemplares en el Archivo diocesano.

La nueva circular del Obispo al clero afectado, del 28 de marzo de 1874 en que se urgía la ejecución de la Bula “Quo gravius” y un escrito al Gobierno de la Nación, en que se pedía su ayuda ante los hechos acaecidos. Pronto respondió el Ministro de Gracia y Justicia, en que ordena al Juez de Llerena que proceda “con toda energía”; así era comunicado por oficio del Gobernador D. Fernando Fernández de Bobadilla al Obispo, el 18 de marzo de 1874, al que replicaba el Prelado denunciando la improcedencia del tal intromisión, el 19 de marzo de 1874; a la vez que en otro más extenso se protestaba ante el Ministro por la invasión de la esfera jurisdiccional eclesiástica, el 23 de marzo de 1874.

Azuaga: Su párroco D. Antonio Durán Hernández rechaza el “auto ejecutivo” el 12 de marzo de 1874. Le siguen el coadjutor D. Pablo Bravo y los sacerdotes José Durán, Manuel Grueso y Rafael Cabello. No obstante, prestan obediencia el coadjutor Manuel de la Tabla y los sacerdotes adscritos Manuel del Castillo; Antonio Serrano y Pedro Durán Ceballos.

Mérida: El provisor interino D. Miguel Martínez rechazó el auto de incorporación a Badajoz. Se apodera de la Iglesia de Santa María con el apoyo de las Autoridades locales, sustituye al párroco

D. Martín Guerrero Flores, que permanece fiel a Badajoz por D. Pablo Antonio Espada; le sigue el párroco de Santa Eulalia D. Antonio Tena; se apodera de las llaves del Monasterio de Las Monjas Concepcionistas y prohíbe la celebración de la Misa a los sacerdotes sumisos en la iglesia del manicomio del Carmen.

3. Protestas en La Serena

El 17 de marzo de 1874 se firma el “auto” para los prioratos de la Orden de Alcántara, comisionándose al Obispo de Badajoz, quien a su vez firma el auto de ejecución el 12 de abril del mismo año.

La única protesta personal fue la del ex-prior conjunto de Magacela y Zalamea, Lic. D. Lorenzo Morillo-Velarde y Santisteban, dirigida al Cardenal Delegado con fecha 22 de abril de 1874, a la que el Purpurado contestó una misiva epistolar el 26 del mismo mes. Aunque el

Ex-prior se negó aceptar la ejecución del auto de incorporación, el territorio quedó definitivamente anexionado. Permaneció en su actitud rebelde hasta su muerte que ocurrió en el 1911, aunque parece ser que en la última hora se reconcilió, recibiendo sepultura eclesiástica^[37].

Retracciones de los cismáticos:

El 3 de marzo de 1874 se comunica los párrocos de los nuevos pueblos que hagan inventario de ropas y alhajas, libro de coro y libros parroquiales y cambiar el sello parroquial cambiando el título del territorio suprimido; después, en circular del 12 de abril siguiente, se ordena que envíen una lista nominal de los clérigos de cada parroquia con el fin de hacer una estadística fiable.

Al conocerse la carta personal del Pío IX al Obispo diocesano comienzan las retracciones del clero cismático: Después de recluirse varios días para los Santos Ejercicios Espirituales de S. Ignacio en la Casa de Ordenados de Badajoz, sita en la Plaza Minayo y anexa al Seminario de San Atón, el Padre Superior José Riu, de la Congregación de la Misión, conocido popularmente por PP. Paúles, en calidad de subdelegado episcopal recibía formalmente su adhesión a lo establecido canónicamente.

8. Magacela: Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. Antigua sede prioral.

1. Convento de San Marcos de León

NOTAS:

[1] Con Alfonso IX e hijo y compartida con el Arzobispo de Compostela según pacto.

[2] Rodríguez Blanco, Daniel. La Orden de Santiago en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV), 1995 pág. 330.

[3] Rades y Andrada, Francisco de, Chonica de las tres Órdenes y Cavallerias de Santiago,

Calatrava y Alcántara. Toledo 1572. Chronica de Santiago, págs. 9-72.

[4] Ibídem. Chonica de Alcántara, págs. 1-56

[5] Maldonado Fernández, Manuel: "La Comunidad de Siete Villas de la Encomienda de Reina" REE, T. LVI pág 920-921.

[6] De Aguiar y Muñiz, Juan José, El Cristo de Zalamea. R.E.E. 1971. pag 286

[7] Navarro del Castillo, Vicente. Historia de Mérida y pueblos de su comarca, Mérida 1990. Tomo II pág. 98.s

[8] Ibídem. pág 97.

[9] Agradecemos a D. Tomás Ramírez de Sandoval y Ramírez su gentileza la proporcionarnos la relación de Piores de Magacela desde el año 1408 al 1875, en folios mecanografiados de su tesis doctoral, fols. 429-475..

[10] Muñoz Gallardo, Juan Antonio, Apuntes para la Historia de Villanueva de la Serena y de sus Hijos ilustres. Año 1936. pág 183-184.

[11] Díaz y Pérez, Nicolás. Diccionario de de Extremeños ilustres. tomo I.1886.

[12] Varios Autores. Valencia de la Torres. Historia y Arte. Año 1999. págs 44-46.

[13] El texto del documento pontificio en De Guillamas, Manuel. Reseña Histórica de la Ordenes Militares. Madrid 1851. págs 22-31

[14] Ibidem. págs 32-33.

[15] Camacho Macias, Aquilino. La antigua Sede metropolitana de Mérida. Roma 1965, fol 320.

[16] Revistas de Fiestas de Llerena. Año 1965.

- [17] Moreno de Vargas Bernabé, Historia de la Ciudad de Mérida. Año 1633. Rempresión 1981, pág 429.
- [18] *Ibidem*. pág 430.
- [19] Navarro del Castillo, o.c. tomo II págs 217-219.
- [20] Álvarez Sáenz, José. Materiales para la Historia de Mérida.1994. págs, 126, 152-153, 62, 168, 175, 178,186, 191.
- [21] Agundez Fernández, Antonio. Viaje a la Serena en 1791. Villanueva de la Serena 1955. pgs 80-81.
- [22] Álvarez Sáenz, o. c. págs 82, 126, 127, 141,153.155, 162, 169, 175, 186,191 y 206.
- [23] Maldonado Fernández, o.c. pág 937-938.
- [24] Moreno de Vargas, o.c. pág 470.
- [25] Navarro del Castillo, o.c. Tomo II pág 450. El cargo de Vicario General, con residencia en Mérida fue suprimido 1838, quedando solo el provisorato.
- [26] Mota Arévalo, Horacio: La Orden de Santiago en tierras de Extremadura, Estudios extremeños, XVIII-2, Y, 1962, 5-76. Se añade un 60% a la lista en los s.XVII-XVIII e incorporamos el 10% a la de Navarro del Castillo en los s.XVIII-XIX o.c. Tomo II, págs 416-451.
- [27] Moreno de Vargas, o. c. pag. 471.
- [28] Mota Arévalo, o.c. Ha sido incrementada en un 53%.
- [29] Navarro del Castillo, o.c. tomo II págs 447-451
- [30] Archivo Parroquial de Fuente del Maestre. Libro de Bautismo nº III.

[31] Becerra y Valcarcel, D. Curia eclesiástica. Manuscrito. Archivo parroquial de Zalamea de la Serena.

[32] Naranjo Alonso, Clodoaldo. El Priorato de Magacela, pág 47. Rev. Estudios Extremeños. Badajoz 1948.

[33] Muñoz Gallardo, o.c. págs 184-193

[34] Angudez Fernández Antonio, Viaje a la Serena en 1751 pag. 121.

[35] Antonio de San Felipe, Origen y Milagros de la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo de Zalamea. pag 64

[36] Boletín del Obispado de Badajoz, julio de 1873.

[37] Manzano Garías, Antonio. El Cisma del Priorato y sus repercusiones en Azuaga con Llerena y Mérida, Diputación Provincial de Badajoz 1960. pag 8.